



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

RETIRO, 02 DE MARZO DE 2010.

DECRETO EXENTO N°493/

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°150 del 27 de Febrero del 2010, de la Presidencia de la República, que declara Estado de Catástrofe, la Región del Maule, producto del terremoto que afectó al País, la madrugada del día sábado 27 de Febrero del 2010.
- 2.- Acuerdo adoptado por el concejo municipal en sesión 26° extraordinaria del día martes 02 de marzo de 2010, que aprobó modificación al presupuesto municipal 2010, para incrementar aumento de gastos en la cuenta de emergencia, por el monto de M\$10.000 (Diez Millones de Pesos) con la finalidad de efectuar las adquisiciones necesarias para satisfacer los requerimientos urgentes de los vecinos y familias afectadas por el terremoto.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las Emergencias conocidas, capturadas y evaluadas en la comuna.
- 2.- La urgencia de satisfacer oportunamente las necesidades básicas que afectan a los vecinos y familias de la comuna.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **DECLARASE**, Zona de Catástrofe la comuna de Retiro, producto del terremoto que azotó al País, la madrugada del día sábado 27 de Febrero de 2010.
- 2.- **PROCEDASE**, a las adquisiciones de especies necesarias para dar solución inmediata a la comunidad afectada, obviando para ello la adquisición a través del portal Chilecompra.

ANOTESE, COMUNIQUESE A TODAS LAS UNIDADES MUNICIPALES, CUMPLASE Y ARCHIVÉSE.



Gerardo
Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



PATENCIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

PCC/GJBT.-

DISTRIBUCION:

- 1.- SECMUN. ✓
- 2.- UNIDADES MUNICIPALES TODAS (8)
- 3.- Oficina Adquisiciones
- 4.- Diario Mural